



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 13

SERIE: 1997-98

Presentado por: David Pérez Gómez, Asambleísta

PARA AUTORIZAR CAMBIOS EN LA RELACION DE PUESTOS SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 19, SERIE 1996-97; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante la resolución Núm. 19, Serie 1996-97 se aprobó el presupuesto de gastos y la relación de puestos a regir durante el año fiscal 1997-98.
- POR CUANTO : En dicha Resolución existe el puesto del Alcalde con un sueldo de tres mil quinientos (\$3,500.00) dólares mensuales.
- POR CUANTO : En los últimos años, el pueblo de Aguas Buenas ha experimentado un crecimiento requiriendo ésto un aumento en los servicios, las operaciones, tanto funcionales como administrativas, el personal y todos los elementos y componentes de la Administración Municipal.
- POR CUANTO : En los últimos años de administración hemos visto la labor excelente que ha realizado el Alcalde extendiendo su horario más de doce (12) horas diarias de trabajo, siete (7) días a la semana.
- POR CUANTO : Esta Asamblea entiende que el sueldo actual devengado por el Primer Ejecutivo de este pueblo no está a tenor con la responsabilidad y exigencia que conlleva el puesto.
- POR CUANTO : Al momento existen partidas con balances no comprometidos que pueden utilizarse para aumentar el crédito en la partida de "Sueldo de Empleados" de la Oficina del Alcalde.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Revisar o reclasificar el sueldo del puesto, según se detalla a continuación:

CAMBIO O RECLASIFICACION;

PUESTO ACTUAL	SUELDO BASICO ANUAL ACTUAL	SUELDO MENSUAL RECOMENDADO	SUELDO ANUAL RECOM.
01-03-01			
91.01	\$42,000.00	\$4,166.67	\$50,000.00

- SECCION 2da : Esta Resolución enmienda la Resolución de Presupuesto Núm. 19, Serie 1996-97, a los fines de incluir las enmiendas señaladas.
- SECCION 3ra : Autorizar al Director de Finanzas y al Director de Personal a realizar los cambios necesarios en sus records.
- SECCION 4ta : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde y el aumento de sueldo del puesto será efectivo el día 1ro. de febrero de 1998.

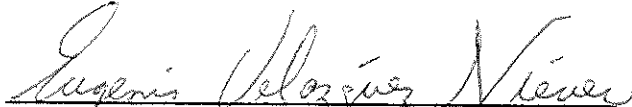
*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

Resolución Núm. 13

Serie: 1997-98

Página 2

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 21 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 26 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998 Y FIRMADA POR MI A LOS 26 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1998.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE